

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 1 de 37</b>
--	--	--

## ALERTA TEMPRANA N° 049-18

**Fecha:** Junio 8 de 2018

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio	Zona urbana	Zona rural
		Barrio	Vereda
META	Acacías	El Centro, Popular, Las Vegas, Villa Teresa, San Cristóbal, La Alborada Mancera, Carolina, Samán, Independencia, Brisas del Playón, Comcaya, Cimarrón, Cooperativo, Las Colinas, Altos de la Florida, La Florida y Nuevo Horizonte.	El Playón, Loma del Pañuelo, Santa Teresa, La Esmeralda y San Isidro de Chichimene.
	San Martín de los Llanos	Fundadores, Pedro Daza y 11 de noviembre.  Asentamiento humano El Paraíso.	Gualas (Bajo Humadea), Fundo Nuevo, Alto Iraca, Merey, La Guardiana, La Pascualera, Alto Rubiano, Puerto Castro y la Cristalina.
	Granada	El Centro, Villas De Granada, El Progreso, Villa Unión, Las Delicias, El Porvenir, El Amparo, Las Ferias, Maiporé.	Veredas: Guayaquil, Los Andes, Puerto Suarez, Caño Rojo, Los Maracos, San Ignacio, Los Mangos, La Isla, Puerto Caldas y Guanayas.  Centros Poblados: La Playa, La Mariela, Canaguaro y Aguas Claras.

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrocolombianos	Otra población Civil X
Sexo	81.782 Hombres 77.130 Mujeres	158.912 personas
Grupos sociales vulnerables	Indígenas en situación de desplazamiento forzado; desplazados; víctimas del conflicto armado que solicitan restitución de tierras; campesinos sin tierra en procesos de adjudicación; niños, niñas, adolescentes y jóvenes; poblaciones socialmente estigmatizadas (presuntos consumidores de droga, trabajadoras sexuales); desmovilizados; pobladores de barrios populares.	
Condición social y/o actividad	Líderes comunales; defensores y defensoras de derechos humanos; miembros de organizaciones de desplazados y víctimas; miembros de organizaciones sociales, sindicales, veedurías, campesinas, cívicas y populares.	

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 2 de 37</b>
--	--	--

***Identificación de población en situación de riesgo:***

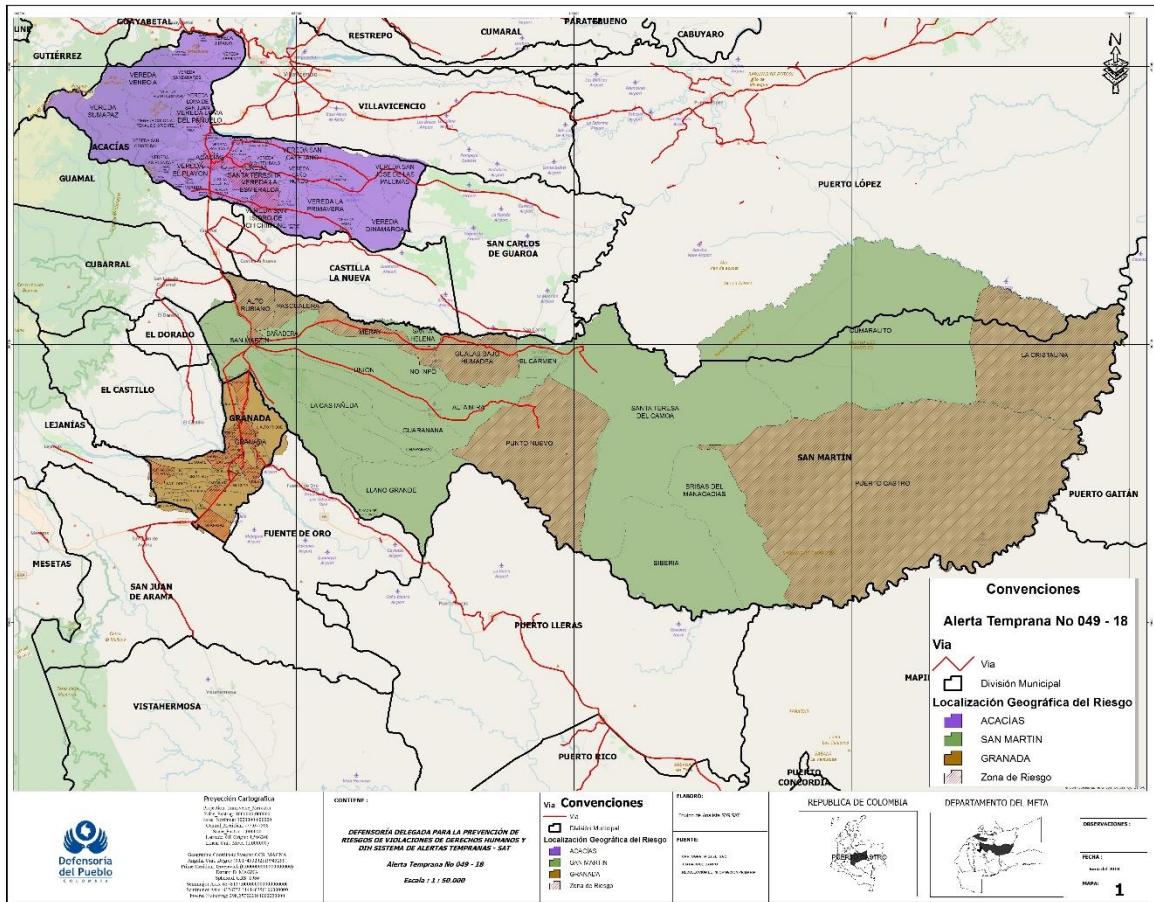
Con fundamento en la proyección DANE 2005-2016 / Cálculos: SIID 2016 (Gobernación del Meta; 2017) se puede afirmar que:

**Acacías:** La población de Acacías es de aproximadamente de 70.469 personas: 35.472 hombres (50,34%) y 34.997 mujeres (49,66%). El 16% de la población está asentada en zonas rurales y el 84% se ubica en los centros poblados, así como en la cabecera municipal. La población en el ciclo de edad de 13 a 17 años es de 6.043 (8,58% del total de habitantes del municipio, de los cuales el 4,25% son hombres y 4,33% son mujeres). En el rango de edad de 18 a 28 años están 13.379 personas (18,99%), el 9,25% son hombres (6.518 del total Municipal) y el 9,74% son mujeres (6.861 del Total Municipal).

En relación con la organización social comunitaria de base, hay 103 Juntas de Acción Comunal registradas en la Gobernación del Meta (DNP, 2017).

**San Martín de los Llanos:** La población de San Martín es aproximadamente de 24.922 personas: 12.267 hombres (49,08%) y 12.725 mujeres (50,92%). El 10,79% de la población está asentada en zonas rurales y el 89,21% se ubica en los centros poblados, así como en la cabecera municipal. La población en el ciclo de edad de 13 a 17 años es de 8,51% del total de habitantes del municipio, de los cuales el 4,31% son hombres -1.077 del Total Municipal- y 4,20% son mujeres -1.050 del total municipal-. En el rango de edad de 18 a 28 años están 4.352 personas (17,41%), el 8,41% son hombres y el 9,01 son mujeres. En cuanto a la organización comunal básica, incluye 47 JAC registradas ante la Gobernación. (DNP, 2017).

**Granada:** La población de Granada, finalmente, es de aproximadamente 63.451 personas: 34.043 hombres (53,65%) y 29.408 mujeres (46,35%). En el rango de edad de los 13 a 17 años se ubica el 8,79% de la población (5.580 personas), de los cuales 4,43% son hombres (2.810 total municipal) y el 4,37% son mujeres (2.770 total municipal). En la franja de los 18 a 28 años de edad hay 14.178 personas, que equivalen al 22,34%, el 13,68% son hombres y el 8,66% corresponde a mujeres (5.495 total municipal). En relación con la organización comunal, Granada cuenta con 81 JAC registradas en el Gobernación (DNP, 2017).



## DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo para Acacías, San Martín y Granada es generado por la presencia de grupos armados ilegales posdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia: El Bloque Meta y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC); y, específicamente para el municipio de Granada, adicional a la presencia de los mencionados grupos sucesores de las AUC, por la presencia de integrantes del autodenominado “Frente Primero”, grupo declarado en disidencia de las FARC-EP. Estos grupos armados ejecutan una serie de acciones selectivas e indiscriminadas en contra de la población civil, con graves repercusiones en la garantía de sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal, y de sus libertades civiles y políticas.

La presencia de estos grupos armados se refleja en la ejecución de acciones de control territorial y poblacional orientadas a la concreción de sus objetivos de carácter

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 4 de 37</b>
--	--	--

económico, político y social. Detrás de cada acción vulneradora a los derechos de la población civil, se pueden identificar propósitos de captación de rentas, así como la imposición de patrones de comportamiento y conducta y la socialización de valores específicos fundamentados en la violencia, acciones todas que manifiestan la imposición de un orden social y económico funcional a sus intereses.

En las zonas urbanas de Acacías, San Martín y Granada, tanto el Bloque Meta como las AGC ejecutan sus acciones violentas y de control a través de estructuras delincuenciales locales como combos o pandillas, coordinadas y subordinadas a las orientaciones de esos grupos armados. Dichas agrupaciones delincuenciales cuentan con un acumulado de arraigo y conocimiento del territorio que les permite ejercer con solvencia diferentes acciones de control e imponer el miedo efectivamente entre los habitantes de los barrios, lo que a su vez es beneficioso para los grupos armados ilegales que encuentran en esta práctica de “tercerización” la posibilidad de captar rentas y reforzar su dominio, a un bajo costo de exposición. En contraste, en las zonas rurales su accionar es más directo, pero apoyado logística y operativamente por los grupos de las zonas urbanas.

Diversas informaciones coinciden en que las principales fuentes de financiación del Bloque Meta y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia están divididas y especializadas: tráfico de drogas, extorsión, tráfico sexual, abigeato, homicidio y/o amenazas. El ejercicio de estas prácticas violentas, así como su expansión entre Acacías, San Martín y Granada ha sido posible, de cierta manera, por el control que dichos grupos posdesmovilización han adquirido a través del corredor vial que intercomunica estos tres municipios, en especial sus cascos urbanos, donde el flujo de este tipo de economías ilegales cuenta con mayor protagonismo.

En lo concerniente a la captación de rentas ilícitas, procedentes de la venta y distribución de droga, es importante señalar que la población infantil y juvenil afronta una especial situación de vulnerabilidad frente a dinámicas de reclutamiento y utilización ilícita por parte de los grupos posdesmovilización. El control sobre los circuitos dedicados al expendio de drogas a nivel local no sólo busca su financiación irregular, sino también la posibilidad de reclutar y captar nueva “mano de obra” para la consolidación de sus estructuras, una vez este grupo poblacional ha sido previamente inducido al consumo.

De acuerdo con fuentes comunitarias, se estima que San Martín constituye el principal epicentro de operación de los grupos posdesmovilización de las AUC, lugar desde donde proyectan su influencia hacia otros municipios de la región. De cierta manera, esto ha sido posible por los antecedentes históricos de control y dominación sobre este territorio, heredados de los antecesores de estos grupos armados ilegales; sin embargo, la relevancia territorial de San Martín se fundamenta en su carácter estratégico como uno de los principales centros económicos del Ariari, y por su colindancia, continuidad territorial y amplia red de vías terciarias y rutas con la región de la Altillanura, a la altura de Puerto Gaitán y Puerto López, municipios donde estos grupos armados también tienen presencia y cuentan con corredores estratégicos terrestres y fluviales que comunican con Vichada y se prolongan la frontera con Venezuela (Defensoría del Pueblo, 2017).

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 5 de 37</b>
--	--	--

En 2016, el Bloque Meta y las AGC establecieron una alianza con el propósito de disputarle territorios al grupo posdesmovilización de las AUC: Libertadores del Vichada (Defensoría del Pueblo - SAT, 2016). Sin embargo, este acuerdo se habría quebrantado desde hace algunos meses, como quiera que los Libertadores del Vichada se han ido replegando a otros territorios y esto posibilitaba la reactivación de una competencia por el control sobre rentas ilícitas. El escenario de riesgo actual es precisamente consecuencia de las disputas territoriales sostenidas entre ambos grupos armados ilegales, especialmente en los municipios de Acacias y San Martín, en términos del control sobre los circuitos de economías ilegales y, en general, por la hegemonía sobre distintas formas de regulación social en el territorio.

De allí derivarían, en parte, diferentes casos de homicidios selectivos e indiscriminados contra la población civil registrados entre 2017 y 2018, varios de los cuales presuntamente estarían vinculados con los grupos posdesmovilización, como evidencias distintos casos homicidios y ataques a la integridad de jóvenes, que supuestamente estarían vinculados con el tráfico y consumo de estupefacientes en los tres municipios objeto de advertencia.

Además de las acciones tendientes al control de las economías ilícitas, los grupos posdesmovilización ejercen control poblacional a partir de la administración del miedo. Esto a partir de la imposición de un control social y territorial que, además de buscar apalancar determinados intereses económicos, asfixia los procesos colectivos de reivindicación de derechos en los territorios. Desde esta perspectiva, la dinámica de los grupos armados posdesmovilización de las ACU en estos tres municipios consiste en evitar la existencia de un conglomerado social que se oponga a sus intereses, varios de estos vinculados a proyectos económicos proclives a la concentración de la tierra, al fortalecimiento de su control sobre rentas ilegales y/o el favorecimiento de megaproyectos, que eventualmente pueden entrar en tensión con los derechos económicos sociales y culturales y derechos colectivos como los del medio ambiente. De allí devienen distintos actos de intimidación, amenazas y desplazamientos forzados de quienes se resisten a su propósito de control, quienes en muchas ocasiones son líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos.

La práctica de administración del miedo se desarrolla, entre otras formas, a través de la utilización de métodos y medios para generar terror (panfletos, amenazas verbales), torturas y homicidios. Tanto en Acacias, como en San Martín y Granada, se registra la distribución de panfletos, por parte de las AGC y, en menor medida, del Bloque Meta. Sin embargo, paradójicamente, esta dinámica también se fundamenta en la oferta de “servicios” de seguridad a los habitantes de los cascos urbanos, por medio de prácticas mal denominadas de “limpieza social” contra poblaciones socialmente estigmatizadas, con el objetivo de adquirir aceptación entre los habitantes de estos municipios e imponer órdenes sociales basados en la exclusión y eliminación de aquellos sectores considerados disfuncionales para el alcance de sus propósitos o transgresores del modelo de sociedad que pretenden imponer.

Ahora bien, en el municipio de Granada existe también presencia de disidencias de las FARC-EP del denominado “Frente Primero”. Al igual que otras estructuras disidentes, este

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 6 de 37</b>
--	--	--

grupo busca posicionarse en las zonas que controlaba el extinto Bloque Oriental de las FARC-EP, entre estas, Granada y otros territorios ubicados a lo largo del corredor que comunica con el Ariari. En su cabecera urbana, especialmente en los barrios periféricos con alto grado de vulnerabilidad socioeconómica, la presencia de este grupo armado se realiza por medio de hombres vestidos de civil, quienes desarrollan labores de vigilancia y logística, con el fin de efectuar extorsiones y amenazas a comerciantes y posiblemente también a transportadores y ganaderos. En la zona rural, presuntos integrantes de esta agrupación hacen presencia a través de grupos móviles que utilizan métodos y medios para generar terror entre la población civil, a través amenazas verbales y otras formas de intimidación para marcar su presencia territorial, reproducir modelos de conducta y pautas de comportamiento; además de participar de los excedentes de la producción y comercialización de bienes y servicios, a través de la extorsión.

Hasta el momento, el SAT no ha identificado posibles acciones de confrontación entre grupos posdesmovilización e integrantes del denominado ‘Frente Primero’ disidente de las FARC-EP en Granada. Sin embargo, se considera que esta situación es posible a medida que unos y otros actores fortalezcan su presencia en este y otros municipios de la región, con posibles graves repercusiones sobre los derechos de la población civil.

#### ESCENARIO DE RIESGO

A partir de la descripción hecha, es posible prever que la población civil habitante de los municipios mencionados pueda ser objeto de violaciones de derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), susceptibles de materializarse en homicidios selectivos y múltiples; desplazamientos forzados; desapariciones forzadas; violencia sexual; secuestros; extorsiones; reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes; hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados; destrucción de bienes civiles, despojo de bienes inmuebles; torturas; atentados con artefactos explosivos con posibles efectos indiscriminados sobre la población y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

Las acciones de control territorial y social que ejercen integrantes de los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC y las disidencias de las FARC -EP, en las cabeceras municipales y en los territorios rurales señalados, pueden afectar a líderes y lideresas sociales, así como a defensoras y defensores de derechos humanos; organizaciones no gubernamentales; campesinos y campesinas pobres; personas en situación de desplazamiento forzado; personas que promueven procesos de restitución y/o adjudicación de tierras; poblaciones socialmente estigmatizadas, a saber, presuntos consumidores de alucinógenos, presuntos delincuentes comunes y personas que ejercen la prostitución; niños niñas adolescentes y jóvenes, así como transportadores, empresarios, grandes, medianos y pequeños comerciantes.

#### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

ELN

OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC:  

- Bloque Meta
- Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC o Urabeños).

Grupos en disidencia de las FARC-EP:  
‘Frente Primero’.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	Código: Versión: Página 7 de 37
--	--	---------------------------------------

### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

## VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Acacías, San Martín y Granada se ubican en las subregiones del Alto Ariari y Ariari, de acuerdo con la división establecida por la ordenanza departamental No. 851 de 2014. Esta zona se despliega perpendicularmente a la cordillera Oriental y parte del Piedemonte hacia la llanura y la Serranía de La Macarena. Sus suelos son ricos para el desarrollo de la ganadería y la agricultura y presentan un bajo nivel de restricciones en términos de conservación o exclusividad para usos agroforestales.

Los núcleos urbanos de Acacías, San Martín y Granada se comunican a través de un importante corredor vial que se despliega desde Villavicencio hasta Granada, y desde allí a otros municipios de la subregión del Ariari y la región de La Macarena. Esta vía se extiende en sentido perpendicular a la cordillera occidental (Troncal Villagarzón - Saravena) y, a través de ella, se conectan la Cordillera Oriental, pasando por Villavicencio,

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 8 de 37</b>
--	--	--

con la Serranía de La Macarena (margen occidental) o con San José del Guaviare (margen Oriental), a través de la bifurcación o "Y" existente a la altura de Granada. Por lo tanto, es un importante corredor para la circulación de personas y bienes, no sólo del departamento del Meta sino de la Orinoquía en su conjunto, lo que le confiere un alto valor en términos estratégicos en el marco de los intereses de control con que cuentan distintos grupos armados ilegales en estas regiones.

Como rasgos notables de estos territorios se pueden mencionar las significativas proyecciones económicas regionales, nacionales e internacionales relacionadas con la explotación de hidrocarburos; el impulso de la agroindustria -especialmente de la palma de aceite-; la ganadería extensiva; y la implementación de una vasta infraestructura extractiva y vial de interés nacional, como el Oleoducto Pacífico y Corredor Pacífico-Orinoquía. Acacías y Granada son los dos centros urbanos de mayor importancia del Meta, después de Villavicencio, y junto con San Martín conforman un importante nodo económico, comercial y agropecuario dinámico, que los convierte en epicentros de las subregiones del Ariari y Alto Ariari. No en vano, la dinámica económica e institucional de Granada le ha conferido el calificativo como "capital del Ariari". Este municipio, particularmente, conecta esta región con la Cordillera Oriental, pasando por Villavicencio, con la Serranía de la Macarena y San José del Guaviare.

El territorio comprendido por estos tres municipios también adquiere notoriedad con base en distintas solicitudes de restitución de predios, como consecuencia del impacto del conflicto armado en el Ariari. Según información de la Unidad de Restitución de Tierras, existe un número importante de solicitudes en Acacías, Granada y San Martín. De acuerdo con cifras de esa entidad con corte a 1° de marzo de 2018, desde el año 2011 en Acacías hay un total de 158 solicitudes de restitución de tierras en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente -RUTDAF-, correspondiente a 145 predios y 91 personas. En San Martín hay 206 solicitudes de RUTDAF, referidas a 171 predios y 133 personas. En Granada, hay 89 solicitudes equivalentes a 74 predios y cinco personas.

Por la conjugación de las variables bióticas, geográficas, infraestructura, poblacionales y económicas, estos tres municipios tienen un alto valor estratégico y son objeto de interés para los grupos armados ilegales, tal como lo se describe a continuación.

## 1. CONTEXTO DE LA AMENAZA.

### Antecedentes del conflicto armado

A partir de 1982 y hasta entrada la década de los años dos mil, el municipio de San Martín fue un territorio que contó con la presencia de por lo menos siete grupos armados, entre estos: las FARC-EP; el grupo paramilitar conocido como los "Masetos"; las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC); el Bloque Centauros de las AUC y el Bloque Héroes del Llano. En el lapso 1998-2001, se produjo un proceso de integración entre los paramilitares procedentes del Urabá (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) y los conocidos como Llaneros, que desembocó en la conformación del Bloque Centauros y del Frente

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 9 de 37</b>
--	--	--

Meta, a partir de los cuales se conformaron los grupos de autodefensa en San Martín (Tribunal Superior de Bogotá D.C., 2017).

Durante la década de los ochenta, en las regiones del Ariari y del Guaviare, fue marcado el control ejercido por las estructuras conformadas por reconocidos narcotraficantes, con el propósito de controlar dicho negocio en los Llanos Orientales. Aunque se estima que inicialmente este propósito involucró una alianza entre estos y las FARC-EP, con influencia en San Martín y Granada, posteriores pugnas sostenidas entre las partes motivaron a narcotraficantes a conformar ejércitos privados para confrontar a las FARC - EP y obtener dominio territorial pleno sobre los municipios del Ariari.

Durante esa década, Acacías fue uno de los territorios de expansión del accionar paramilitar que tenía como epicentro a San Martín y Puerto López. Este poderío se consolidó en la década de los noventa y se reflejó en una mayor independencia de los grupos paramilitares frente a los líderes del narcotráfico.

En ese período, distintas agrupaciones paramilitares lograron asentarse en las cuencas del Ariari, Alto Meta, Manacacías y Orinoco (Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, 2015). Para finales de esa década, estas estructuras se transformaron en el Bloque Centauros, bajo el mando de Miguel Arroyave.

Aun cuando los narcotraficantes se impusieron en algunos territorios de las cuencas del Ariari y Guaviare, con fines de siembra de coca, es importante señalar que una parte de sus ganancias se orientó a la compra de tierras en zonas con alto potencial para la ganadería y de agricultura comercial. Bajo esa lógica, se estima que estos adquirieron tierras en regiones como el Alto Meta, el Ariari y el Manacacías, así como en los municipios de Cumaryl, Restrepo, Villavicencio, Acacías, Guamal, Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa y San Martín (Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, 2015, Pág. 611).

Ahora bien, a partir de los primeros años de la década del 2000, los grupos paramilitares con presencia en la región expandieron y fortalecieron su control sobre Villavicencio, San Martín Acacías y Granada, los principales centros de poder político y económico en los Llanos Orientales, por medio del sometimiento y posterior cooptación de bandas y pandillas (PNUD, 2014, pág. 31).

Entre 2005 y 2006, el Bloque Centauros y los Bloques Héroes del Llano y Héroes del Guaviare se desmovilizaron y algunos de sus mandos se sometieron a la llamada Ley de Justicia y Paz. Aunque los segundos formaron parte del primero, el homicidio de Miguel Arroyave en 2004 supuso una fractura significativa en bloque que, de cierto modo, influyó en una desmovilización parcial de ambas estructuras.

Así, reductos del Bloque Héroes del Guaviare conformaron entre 2007 y 2008 el grupo posdesmovilización conocido como Ejército Revolucionario Popular Anticomunista (Erpac), que obtuvo control sobre una importante parte del territorio del departamento y zonas circunvecinas (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2016). Muerto el máximo comandante de esa estructura a finales de 2010, el Erpac se

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 10 de 37</b>
--	--	---

disvolvió parcialmente y se sometió a la justicia en 2012. Una expresión de los fraccionamientos a su interior fue la conformación del grupo posdesmovilización conocido como Libertadores del Vichada.

De igual forma, el Bloque Héroes del Llano, que tuvo su principal centro de operaciones el municipio de San Martín, no se desarticuló totalmente tras el proceso desmovilización, lo que derivó en la posterior conformación del grupo posdesmovilización conocido como Bloque Meta (Fundación Ideas para la Paz, 2017).

En Granada y otros municipios del Ariari, las FARC-EP también fortalecieron su presencia. Particularmente, la ubicación de Granada les permitía a las FARC - EP disponer de un eje de confluencia de todas sus estructuras en la región. Para el año 2011 La FARC - EP, por ejemplo, lograron contar con presencia de los Frentes 52, 31, 40, 43 27, 7, 22 26, 54, 26, 53 y 31 en los municipios de Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico, Fuente de Oro, Granada Castillo y Cumaral. Con todos ellos se conecta Granada, a través de una amplia red vial primaria, secundaria y terciaria (Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, 2015).

Para 2012, el SAT indicaba en su Informe de Riesgo N° 014-12, cómo el Bloque Oriental de las FARC-EP, por medio de sus redes de milicianos, desarrollaron extorsiones, amenazas y homicidios en contra de la población civil, mientras adelantaban labores de vigilancia y logística en la cabecera municipal de Granada. En este período se conocieron situaciones con alto impacto sobre los derechos de la población, como la incineración de vehículos de transporte público sobre la vía Villavicencio - Granada, a la altura de San Martín, y acciones bélicas susceptibles de generar efectos indiscriminados sobre la población (Defensoría del Pueblo, 2012, Pág. 4).

A pesar de la presencia de estos grupos armados en los municipios objeto de advertencia, durante ese período el conflicto armado no se caracterizó por un alto número de confrontaciones entre grupos armados ilegales; Sin embargo, el conflicto supuso el ejercicio de distintas formas de control territorial y presiones de los grupos armados sobre la población civil (Defensoría del Pueblo - SAT, 2012), lo que supuso un importante número de desplazamientos forzados, homicidios y desapariciones. Sólo en el año 2011, por ejemplo, se estima que un total de 285 personas se desplazaron de estos tres municipios; 103 fueron asesinadas y otras 39 amenazadas<sup>1</sup>.

La dinámica de los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, a partir de entonces, inició un proceso de transformación en el departamento del Meta y otros territorios vecinos. Los Libertadores del Vichada y el Bloque Meta protagonizaron disputas por el control de territorio, con el propósito de copar los vacíos de poder -derivados del sometimiento parcial del Erpac- sobre los corredores para el narcotráfico -entre Villavicencio, Granada, Acacías, San Martín, Restrepo, Puerto Gaitán, Puerto López y Mapiripán y sus salidas hacia Venezuela y Brasil-, ejecución de actividades extorsivas y la

---

<sup>1</sup> Datos de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad Nacional para las Víctimas, reporte con corte al 01 de abril de 2018.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 11 de 37</b>
--	--	---

aparente contención del avance de las FARC mediante amenazas y homicidios selectivos (Defensoría del Pueblo - SAT, 2014) (Fundación Ideas para la Paz, 2013).

Para 2014, se estima que los Libertadores del Vichada ya habían logrado obtener una presencia importante en San Martín, Granada y Acacías, así como con otros municipios aledaños como Villavicencio, Restrepo, Puerto Gaitán, entre otros. Por su parte, el Bloque Meta también lograba desarrollar algunas acciones en Granada y San Martín, y así también en Villavicencio, Vista hermosa, Puerto Concordia, Puerto Rico y Guamal (Defensoría del Pueblo - SAT, 2014).

Los propósitos de posicionamiento territorial emprendidos por estas dos agrupaciones, supusieron una profundización del escenario de riesgo para la población civil en los municipios objeto de advertencia, como consecuencia del forjamiento de alianzas entre el Bloque Meta y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a partir de 2016, con el propósito de contener y erosionar la expansión de los Libertadores del Vichada y su control sobre corredores estratégicos para el tráfico de droga.

En lo que atañe a los antecedentes de estructuras disidentes de las FARC - EP en el Meta, vale recordar que, a mediados de 2016, el Frente Primero oficializó su inconformidad con el desarrollo del proceso de paz entre el gobierno nacional y las FARC - EP y su ruptura con respecto de la organización. Este pronunciamiento reafirmó la existencia de una dinámica progresiva que se presentaba en territorios bajo su control como Vaupés, de acuerdo con la cual, a pesar de que redujeron sus acciones bélicas, desde 2015 venían endureciendo su control territorial y social -aprovechando el contexto de desescalamiento del conflicto armado-, por medio de conductas como el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, desplazamientos forzados, extorsiones, amenazas y proselitismo armado (Defensoría del Pueblo - SAT, 2016a).

A partir de entonces, los disidentes del Frente Primero comenzaron un proceso de expansión territorial hacia otros departamentos, por medio de la ubicación de presuntos guerrilleros vestidos de civil en los cascos urbanos, pequeñas unidades armadas y uniformadas en otros puntos del territorio y la fusión con las entonces estructuras embrionarias en disidencia de las FARC (Defensoría del Pueblo - SAT, 2016). Esta estrategia posibilitó su expansión a distintos lugares del Meta como Mesetas, Uribe, El Castillo y Lejanías, Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras (Defensoría del Pueblo, 2017b) y La Macarena (Defensoría del Pueblo, 2017c), donde también confluyeron disidentes que pertenecieron a los ‘Frentes Tercero’ y ‘Séptimo’ de las FARC - EP.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 12 de 37</b>
--	--	---

### **Dinámica actual del conflicto armado**

La dinámica actual del conflicto armado en los municipios de Acacías, San Martín y Granada, en consecuencia, se basa en la presunta presencia y confrontación entre presuntos integrantes de los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC conocidos como Bloque Meta y Autodefensas Gaitanistas de Colombia. A estas agrupaciones se suma también la presencia de presuntos integrantes del autodenominado ‘Frente Primero’ en disidencia de las FARC-EP, en el municipio de Granada.

### **Dinámica de los grupos posdesmovilización de las AUC**

En lo concerniente a los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, es importante referir que, una vez los Libertadores del Vichada vieron mermado su control sobre algunos territorios de los Llanos Orientales, los acuerdos entre Bloque Meta y las AGC se fracturaron y, con esto, se reactivaron las disputas por el control territorial por parte de ambos grupos armados ilegales en los tres municipios objeto de advertencia.

Este contexto de confrontación ha tenido manifestaciones violentas de distinto orden. Se pueden citar como hechos relevantes los siguientes: (i) El 21 de octubre de 2016, un presunto mando de las AGC habría ordenado atentar contra la vida de un sujeto señalado como cabecilla del Bloque Meta. Sin embargo, en este hecho ocurrió el homicidio de un dragoneante del INPEC, identificado como Manuel Alfonso Julio, mientras se movilizaba en una patrulla del INPEC en la vía que comunica a Guamal con San Martín; (ii) A finales de julio de 2017, se llevó a cabo la captura de un presunto mando de las AGC. Pocos meses después, se registraron diferentes atentados contra la vida y libertad integridad. Solo en Acacías, Granada y San Martín, durante los dos últimos meses de 2017, se reportaron por lo menos doce (12) situaciones de esta índole que, según algunas versiones, pudieron ser consecuencia de las disputas por el control de mercados ilegales.

En cuanto a los lugares actuales de control estratégico para los grupos posdesmovilización de las AUC, es importante manifestar que, según fuentes comunitarias, su principal epicentro de actuación se concentra en el municipio de San Martín, zona que, junto a Puerto López, históricamente ha sido utilizado por grupos paramilitares y sus sucesores como núcleo para influir en los demás territorios<sup>2</sup>. Se estima que tanto las AGC como el Bloque Meta imparten órdenes a sus miembros en otros municipios desde San Martín, lugar donde disponen también de lugares con fines de presunto entrenamiento a los jóvenes de los barrios populares, que son reclutados de los combos o pandillas. Esto no es fortuito, pues San Martín colinda y está conectado con Puerto Gaitán, Puerto López y Mapiripán, y desde allí con diversos corredores hacia las zonas de frontera de Venezuela y Brasil, a través de una amplia red de vías terciarias y rutas, lo que sin duda es estratégico para sus propósitos rentísticos.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el Tribunal Superior de Bogotá, desde la década de los ochenta, al menos siete grupos armados ilegales instalaron allí sus principales territorios de operación, entre los que se encuentran el grupo paramilitar “Masetos”, la AUC del Casanare, el Bloque Centauros, Héroes del Llano y los grupos post movilización ACG y Bloque Meta (Tribunal Superior de Bogotá D.C., 2017).

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 13 de 37</b>
--	--	---

Un rasgo característico de estos grupos armados ilegales en los últimos años ha sido la transformación de sus estructuras, las cuales ya no necesariamente son piramidales o jerarquizadas, como en otro momento se estructuraban los Bloques y Frentes pertenecientes a las Autodefensas. Hoy su composición es especialmente ‘horizontal’, en donde sus mandos principales controlan la organización, las finanzas y su componente armado (Fundación Ideas para la Paz, 2017). En ese orden de ideas, los grupos posdesmovilización de las AUC han venido adaptando su estructura organizativa en función de las actividades económicas que controlan. Por ejemplo, en aquellos sitios donde ejercen dominio sobre el tráfico de sustancias psicoactivas al menudeo, suele primar un funcionamiento en red, que instrumentaliza y/o somete a pandillas, combos y bandas locales, antes que un modelo de organización jerárquica (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2016).

Por esta razón, en las zonas urbanas de Acacías, San Martín y Granada, tanto el Bloque Meta como las AGC ejecutan sus acciones violentas y de control sobre toda la cadena valor de las diferentes economías ilegales, por intermedio de bandas, pandillas o “ combos”, previamente cooptadas o sometidas. Gracias al conocimiento previo del territorio y la población con que cuentan este tipo de estructuras locales, estas pueden, ya sea por orientación, licencia o permiso, desarrollar acciones a nombre o con el auspicio de los grupos armados posdesmovilización en contra de la población civil.

Como ha referido previamente el Sistema de Alertas Tempranas, a este fenómeno se le conoce como “superposición de violencias” y supone la existencia de fronteras grises entre las acciones violentas de grupos armados ilegales y aquellas que proceden de otras formas de delincuencia de carácter local (Defensoría del Pueblo, 2017a). Por lo tanto, el análisis de la dinámica de los actores armados en los municipios de Acacías, Granada y San Martín debe incluir entre sus variables a considerar el repertorio de la delincuencia común organizada, sus relaciones con los actores armados y las afectaciones que ello genera sobre la garantía de los derechos de la población civil.

Esta dinámica de “tercerización” de la violencia por parte de los grupos posdesmovilización de las AUC, se refleja también en una gran capacidad de reagrupamiento, reconfiguración y mantenimiento de su operatividad sobre el control de las economías ilícitas. La “plasticidad” de estos grupos armados ya había sido descrita y advertida por la Defensoría del Pueblo en el año 2012 (Defensoría del Pueblo, 2012) y explica por qué, a pesar de los operativos, capturas y otras acciones realizadas por las autoridades en el territorio, estos grupos no ven menoscabado su control de manera significativa y logran recomponer su influencia sobre sobre distintos mercados ilegales con relativa facilidad.

Justamente, se estima que, tanto el Bloque Meta como las AGC, cuentan con distintas fuentes de financiación, divididas y especializadas: tráfico de drogas, extorsión, explotación sexual y abigeato. Los “énfasis” en una u otra economía ilegal dependen de las particularidades del territorio bajo su control:

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 14 de 37</b>
--	--	---

Su principal renglón de financiación procede del tráfico y expendio de sustancias psicoactivas, negocio que controlan especialmente en las cabeceras urbanas de los tres municipios. El control sobre la venta y distribución de droga no sólo les permite al Bloque Meta y a las AGC fortalecerse económicamente, sino también establecer un escenario proclive para el reclutamiento y/o utilización ilícita de la población infantil y juvenil.

De acuerdo con versiones comunitarias, comienzan haciendo "clientes" a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por medio de la inducción al consumo y adicción a sustancias psicoactivas. Una vez han logrado quebrantar sus lazos sociales y doblegar su voluntad, les ofrecen supuestos "trabajos" y los vinculan bien sea a pandillas o bandas locales, o directamente a las filas de los grupos armados.

Asimismo, el control de rentas procedentes del tráfico y venta de sustancias psicoactivas también se ha reflejado en amenazas y homicidios bajo la modalidad de sicariato, especialmente contra poblaciones estigmatizadas socialmente (consumidores o supuestos delincuentes comunes), o contra personas que son consideradas como supuestos competidores en el control de este tipo de rentas ilegales.

En lo que concierne a la explotación sexual y a la extorsión a comerciantes, estas prácticas se presentan con mayor intensidad en los municipios Acacías y Granada, por cuanto son el segundo y tercer centro de concentración urbana del departamento, respectivamente, y cuentan con importantes proyecciones turísticas a nivel regional. Respecto a la primera, se estima que los grupos posdesmovilización de las AUC se lucran de las rentas que provienen de sitios dedicados a la prostitución, en los cuales también se entremezclan, presuntamente, rentas asociadas al expendio de droga. En cuanto a la extorsión, fuentes comunitarias han reportado el desarrollo de extorsiones a comerciantes, empresarios y ganaderos, en las cabeceras urbanas y algunas veredas, por parte presuntos integrantes de estas agrupaciones, que estarían utilizando ilegalmente, para el efecto, a niños, niñas y adolescentes. No se descarta que esta conducta también pueda afectar a transportadores que se movilizan a lo largo de los corredores viales que intercomunican a Granada, San Martín y Acacías con Villavicencio y otros territorios aledaños.

Adicional a estas fuentes de financiación, versiones comunitarias indican la posible injerencia de los grupos posdesmovilización en prácticas de abigeato que habrían ocurrido en San Martín, municipio donde la producción ganadera es comparativamente mayor.

Las posibilidades de financiación ilegal en estos territorios, y su importancia estratégica territorial explican, en parte, la disputa entre las AGC Urabeños y el Bloque Meta en Acacías. Allí estos grupos armados ilegales han buscado asegurar el control de territorios para la venta de estupefacientes, el establecimiento de "zonas de consumo seguro" y el aseguramiento de la "fidelización de sus clientes". Esta disputa llegó a su cima en diciembre de 2017, cuando se registraron seis homicidios atribuibles a esta causa y que dieron como consecuencia la emisión, por parte de la Defensoría del Pueblo, del Informe de Riesgo de Inminencia No. 052 de 2017 (Defensoría del Pueblo, 2017a).

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 15 de 37</b>
--	--	---

No obstante lo anterior, es menester aclarar que los intereses actuales de los grupos armados ilegales posdesmovilización en Acacías, San Martín y Granada no se restringen al control de las economías ilegales descritas anteriormente. Como ha reiterado en distintas oportunidades la Defensoría del Pueblo, tras sus intereses de financiación y control de economías ilegales, los grupos armados ilegales buscan establecer, de manera violenta, “nuevos paradigmas de comportamiento, de organización social, de organización económica y de participación en donde, individual y colectivamente al ciudadano no le queda más opción que plegarse al orden ilegal establecido”. (Defensoría del Pueblo, 2012, Pág. 3). Así las cosas, se trata de una dinámica de “administración del miedo” que se lleva a cabo a través de la intimidación, la utilización recurrente de métodos y medios para generar terror, como el envío de panfletos amenazantes, amenazas verbales, llamadas o mensajes telefónicos, torturas y homicidios.

En Acacías, San Martín y Granada se ha identificado la persistente distribución de panfletos, suscritos presuntamente por parte de las AGC Urabeños, por medio de los cuales este grupo armado ilegal ha proferido amenazas o ha ejecutado acciones de exterminio bajo el mal denominado calificativo de “limpieza social”, en contra de poblaciones socialmente estigmatizadas (supuestos delincuentes comunes, presuntos consumidores de droga, personas que ejercen la prostitución, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, entre otros), a la par que han impuesto patrones de comportamiento y conducta entre la población, pues tachan de “indeseables” a estos y otros sectores sociales.

Las repercusiones de dichas amenazas sobre los derechos humanos de la población civil no solo se analizan en virtud de su consumación mediante homicidios; ha sido frecuente que éstas busquen forzar el desplazamiento de personas que integran estos grupos poblacionales, casos que, de ocurrir, no necesariamente son denunciados por sus víctimas, por lo que se presume un nivel importante de subregistro de los desplazamientos forzados ocurridos en los tres municipios, con ocasión del desarrollo de esta práctica ilegal.

De forma similar, los grupos armados provenientes del paramilitarismo aquí referidos buscan socavar los procesos sociales y organizativos que interfieran en el alcance de sus intereses territoriales, varios de estos presuntamente vinculados al impulso de condiciones que favorezcan el desarrollo proyectos económicos proclives a la concentración de la tierra e implementación de megaproyectos, que eventualmente pueden poner en vilo la garantía de los derechos económicos, sociales, y colectivos como los del medio ambiente. De allí devienen distintos actos de intimidación, amenazas y desplazamientos forzados contra personas que se resisten a su propósito de control. Por lo anterior es necesario hacer énfasis al alto riesgo que se exponen los miembros y organizaciones de derechos humanos, veedurías, Juntas de Acción Comunal y, en general, líderes y lideresas sociales y de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales de los municipios de Acacías, San Martín y Granada. Esta situación es compartida por los campesinos y campesinas, personas en condición de desplazamiento y personas que promueven procesos de restitución y/o adjudicación de tierras.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 16 de 37</b>
--	--	---

En suma, debido al accionar del Bloque Meta y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia la población civil de Acacias, Granada y San Martín ha sido objeto de distintas violaciones a sus derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que se materializan en homicidios selectivos y múltiples, desplazamientos forzados, extorsiones, atentados contra la integridad personal, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, posible violencia sexual, así como hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados.

#### Dinámica de las estructuras en disidencia de las FARC-EP

A través de diferentes documentos de advertencia, el SAT de la Defensoría del Pueblo ha señalado que las disidencias de las FARC-EP, a través de los llamados Frentes ‘Primero’, ‘Séptimo’ y ‘Tercero’, tienen o proyectan su presencia en municipios del Meta como Puerto Gaitán (Defensoría del Pueblo, 2017), Mapiripán (Defensoría del Pueblo, 2017d), Uribe, Macarena, Lejanías, El Castillo (Defensoría del Pueblo, 2017), Vista Hermosa, Puerto Lleras y Puerto Rico (Defensoría del Pueblo - SAT, 2018). Conforme lo referido por el SAT, su presencia también se despliega hacia otros departamentos de la región como Guaviare (Defensoría del Pueblo, 2017d), Vaupés (Defensoría del Pueblo - SAT, 2018a), Guainía y Vichada (Defensoría del Pueblo, 2017), con el propósito de influir y controlar los corredores terrestres y fluviales que se proyectan hacia países como Brasil y Venezuela.

Progresivamente, el control territorial de las disidencias de las FARC-EP se ha profundizado y estructurado coincidiendo, en parte, con zonas de presencia histórica del extinto Bloque Oriental de las FARC como Granada donde, según fuentes comunitarias, tienen presencia presuntos integrantes del llamado ‘Frente Primero’ específicamente.

No existe evidencia -al menos por ahora- de que exista un contexto de disputa entre esta agrupación y el Bloque Meta o las AGC; antes bien, se aprecia una coexistencia aparente entre estos grupos armados ilegales, con serias repercusiones sobre los derechos de la población civil.

En la zona urbana, especialmente en los barrios periféricos con alto grado de vulnerabilidad, la presencia de este grupo armado tiene lugar por medio de milicias, quienes desarrollan labores de vigilancia y abastecimiento. Así, las comunidades han reportado la ejecución de algunas acciones violentas, tales como extorsiones a comerciantes y amenazas contra quienes se oponen a esta práctica. Esto no es fortuito, pues su ubicación y condición como centro económico de relevancia del Ariari, le permitiría a este actor armado ilegal abastecerse de recursos necesarios para el fortalecimiento de sus unidades militares en otros municipios de la región del Ariari.

Aunque actualmente los presuntos miembros de esta disidencia cuentan con una presencia de “bajo perfil” en el casco urbano de Granada, sus acciones en materia de extorsión o amenaza contra la población civil constituyen una dinámica de vulneración a sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad. Asimismo, esta situación representa un latente riesgo en términos de homicidios selectivos y de configuración múltiple, posibles desplazamientos e incluso ataques con efectos indiscriminados contra la población.

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 17 de 37</b>
--	--	---

En la zona rural de Granada, en las veredas que circundan el río Ariari, se estima que esta estructura disidente hace presencia a través de grupos móviles, a través de los corredores que permiten comunicarse con Lejanías, El Castillo, Mesetas y Uribe. En estos sectores, pretenden establecer una dinámica de control sobre la población y el territorio, mediante la pretensión de regular la vida comunitaria de sus pobladores.

Para el efecto, algunas versiones señalan que los miembros de la disidencia de las FARC - EP estarían apelando al uso de acciones violentas selectivas de amenaza para reforzar su reconocimiento y aceptación en el espacio social, comunitario y territorial, imponiendo en las comunidades la justificación de su oferta ilegal de vigilancia y control. Lo anterior, podría explicar el uso de métodos y medios para generar terror en contra de líderes, lideresas y en general a personas vinculadas a organizaciones sociales, de derechos humanos o comunitarias. Se presume que en estas zonas rurales también participan en el cobro de extorsiones a los actores económicos encargados de la producción y comercialización de bienes y servicios.

Asimismo, no es descartable suponer que, al igual que en otros municipios del Ariari, los presuntos integrantes de este grupo armado ilegal realicen acciones de inteligencia en el territorio con el propósito de atentar con artefactos explosivos contra instalaciones de la Fuerza Pública o de la infraestructura, con el fin de reafirmar su reputación de violencia y occasionar, por esta vía, afectaciones en contra de la población civil.

## 2. FACTORES DE VULNERABILIDAD Y PROTECCIÓN.

### **Vulnerabilidades territoriales.**

Como fue señalado previamente, los núcleos urbanos de Acacías, San Martín y Granada se comunican a través de un importante corredor vial que inicia desde Villavicencio, atraviesa Granada y, a la altura de la “Y” que se conforma en este territorio, se prolonga hasta Uribe o bien hasta San José del Guaviare y otros municipios aledaños a este.

La presencia de este corredor ha potenciado las capacidades instaladas de cada uno de los municipios en riesgo, en tanto ha impulsado el desarrollo y las fuerzas productivas del departamento y el país: A lo largo de la vía se transportan buena parte del crudo que se extrae del departamento, así como semovientes y productos agrícolas con fines comerciales. No obstante, la interconexión entre estos municipios del Ariari y Villavicencio también constituye un factor de vulnerabilidad para la población, por cuanto ha jugado un papel importante en la expansión territorial de los grupos posdesmovilización y sus circuitos de economías ilegales hacia los círculos urbanos de Acacías, Granada y San Martín. De forma similar, la existencia de dicho corredor también ha posibilitado, de cierta manera, las actividades de avituallamiento y extorsión de estructuras disidentes de las FARC - EP y la movilización de las rentas y demás elementos obtenidos hacia los lugares del departamento donde estas cuentan con presencia de unidades militares.

La presencia de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos y de agroindustria también supone un factor de vulnerabilidad para la población civil en los

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 18 de 37</b>
--	--	---

municipios objeto de advertencia. Sobre el peso relativo del petróleo crudo y del gas, es relevante señalar que el Campo Chichimene (Bloque Cubarral), ubicado en la vereda que lleva el mismo nombre en Acacías, es considerado el tercer campo de mayor producción fiscalizada en el país. Según algunos cálculos, se estima que este campo produjo un total 74.052 barriles mensuales solo en 2016 (El Tiempo, 05 de mayo de 2017). Además de ello, desde el año 2015 se están perforando nuevos pozos en estos territorios, en el marco de un plan del Gobierno Nacional y Ecopetrol que busca aminorar el efecto de la caída de los precios del petróleo, a partir de nuevos yacimientos y mayor producción.

En relación con la agroindustria, es relevante indicar que el cultivo de palma de aceite continúa siendo un importante renglón económico en Acacías, San Martín y Granada y, en general, en todo el departamento del Meta. De acuerdo con Fedepalma, sólo para 2012, San Martín contaba con un total de 20.281 hectáreas de su territorio sembradas con palma, seguido por Acacías con 17.277 y Granada con 535 (Fedepalma, 2013). Según datos de reportados por el Ministerio de Agricultura en junio de 2017, "solo el departamento del meta (sic) representa el 30% del área total y el 33% de la producción de aceite de palma a nivel nacional, con una extensión de 141.068 has, (...)" (Ministerio de Agricultura, 2017).

Por consiguiente, la magnitud de estas actividades económicas puede estimular un aumento de la presencia y control de los grupos armados ilegales en estos municipios, gracias a las posibilidades de extracción de rentas ilícitas, a través de la extorsión a empresarios, intermediarios, contratistas o transportadores. Asimismo, no se descarta que algunos de estos grupos, ante las conflictividades sociales que se susciten con ocasión del desarrollo de estos proyectos, busquen intervenir de manera violenta en la resolución de conflictos y/o apalancar determinados intereses económicos sobre el territorio, lo cual puede entrañar riesgos para las organizaciones sociales que desarrollan su actividad de reivindicación de derechos laborales, económicos, del medioambiente, sociales y culturales como sindicatos, bolsas de empleo, veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal o colectivos medioambientales.

En paralelo a estas actividades petroleras y agroindustriales, los municipios objeto de la presente Alerta Temprana también constituyen un escenario estratégico debido a la prospectiva de megaproyectos e inversiones de grandes flujos de capital en sus territorios. En su mayoría, dichos megaproyectos suponen cambios en los usos del suelo que, a su vez, pueden ser considerados como un factor de oportunidad para los grupos armados ilegales, en la medida en que pueden incrementar sus fuentes de financiación mediante la extorsión, o bien impulsar acciones violentas contra la población civil que posibiliten una reconfiguración territorial o su oferta de "servicios de seguridad", a través de desplazamientos forzados, amenazas u homicidios. No se desestima, en otros casos, que el desarrollo de este tipo de megaproyectos pueda motivar la realización de atentados contra la infraestructura con posibles efectos indiscriminados sobre la población.

El primero de estos megaproyectos es el Oleoducto del Pacífico, cuyo objetivo consiste en aumentar la capacidad de transporte de hidrocarburos desde el oriente del país hacia el Pacífico. Este proyecto comprende 760 km y permitiría transportar entre 250.000 y 400.000 b/d (crudo pesado) desde San Martín, pasando por Huila y Tolima, hasta

Buenaventura en el Valle del Cauca. En su recorrido, este proyecto tendrá influencia en otros municipios del Meta como Granada.

Algunas versiones han señalado que el Oleoducto Pacífico tendría profundas implicaciones ambientales, tanto en los cuerpos de agua dulce como salada, y así también en las reservas forestales, la biodiversidad y en la vida económica y cultural de las comunidades. Por lo tanto, es factible que su desarrollo propicie conflictos sociales de diverso orden, que supongan riesgos para la población civil frente a la posible intervención violenta de los grupos armados en la tramitación de este tipo de conflictos y promuevan, por ese conducto, desplazamientos, homicidios, desapariciones, amenazas y otras graves vulneraciones a los derechos de la población.

Esto sin contar con las posibles acciones de violencia que grupos en disidencia de las FARC

- EP u otras agrupaciones pueda efectuar sobre el avance de las obras, por medio de atentados con explosivos, cuyos efectos indiscriminados puedan suponer la grave conculcación de los derechos de la población e infracciones al DIH.

## OLEODUCTO AL PACÍFICO

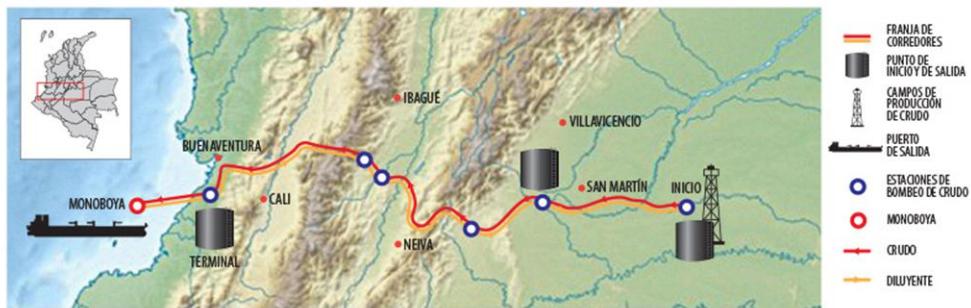
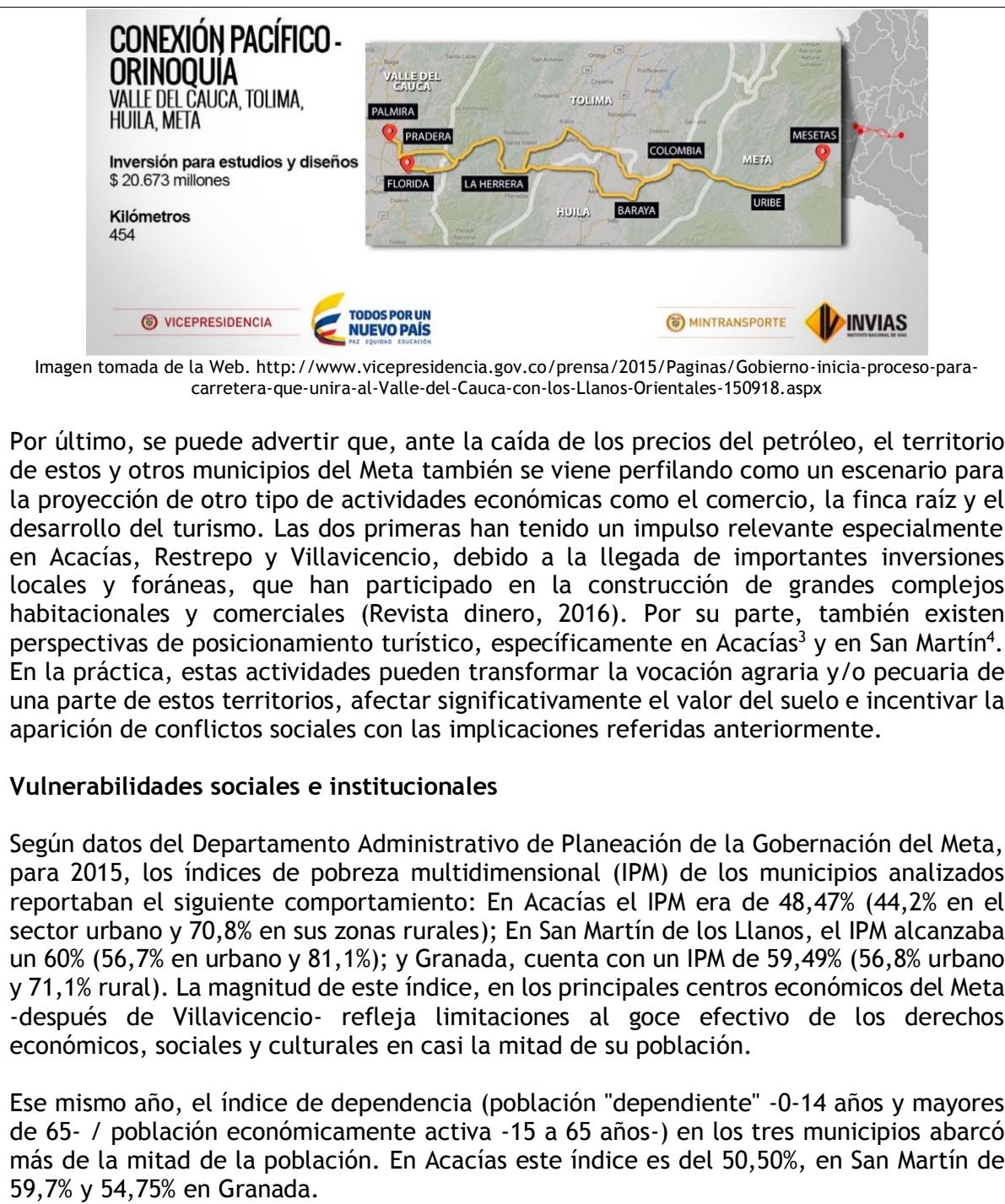


Imagen tomada de la web: <http://www.elciudadanoenlared.com/2015/05/oleoducto-al-pacifico-tocara-suelo.html>

Otro megaproyecto previsto en el territorio es el Corredor Pacífico-Orinoquía, complemento del proyecto de Altillanura. Su objetivo consiste conectar Buenaventura (Valle del Cauca) y Puerto Carreño (Vichada), a través de una vía de 1.200 Km, a su paso por el valle del alto Magdalena. Se prevé la realización de esta mega obra vial a través de los cruces de la Cordillera Oriental entre Colombia-Huila y Uribe-Meta, y de la Cordillera Central entre Florida-Valle del Cauca y La Herrera-Tolima, todo a través de un túnel ferreo de 42Km, a 1.100 metros sobre el nivel del mar.

El tramo Colombia-Huila y Uribe-Meta tiene como epicentro el municipio de Granada, e impacta significativamente a San Martín también. La ejecución de este proyecto, aun cuando puede suponer un factor de vulnerabilidad en relación con las exigencias de exacciones económicas a empresarios, contratistas y transportadores, por parte de grupos armados ilegales, también representa riesgos para la población civil en cuanto a posibles atentados con efectos indiscriminados, con el ánimo de obstruir su desarrollo y generar golpes de alto impacto mediático y humanitario.



<sup>3</sup> Acacías: En los sectores del Malecón, el Mirador, la vereda La Palma, el mirador de Chichineme, Río El Playón (río Acacías), río Sardinata y en río Orotuy.

<sup>4</sup> San Martín: Los desarrollos giran en torno al río Ariari, el caño Camoa y en el río Humadea, este último en los sectores de La Camachera y El Merey.

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 21 de 37</b>
--	--	---

Las brechas existentes entre las comunidades urbanas y rurales de los municipios objeto de la presente alerta, permiten evidenciar el mayor nivel de exposición en el que se encuentran las segundas respecto de las primeras, frente a la dinámica de violencia de los grupos armados ilegales. Es factible que los niveles de desigualdad y limitaciones en el goce efectivo de derechos económicos, sociales y culturales en estos territorios sea muestra de una presencia diferenciada del Estado en esas zonas, en términos de educación, salud, trabajo, resolución de conflictos y administración de justicia. Esta situación de vulnerabilidad puede incrementar las probabilidades de que las comunidades rurales también sean objeto de distintas formas de presión e intimidación de los grupos armados ilegales, en términos de amenazas, actos “ejemplarizantes”, cobro de contribuciones forzadas, desplazamientos forzados e incluso homicidios.

En las zonas urbanas, por su parte, algunos indicadores permiten evidenciar el alto nivel de vulnerabilidad que afrontan especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las estadísticas poblacionales indican que, en Acacías, el indicador de inasistencia escolar - que forma parte del IPM - fue de 12,97%; mientras San Martín y Granada ocupan el puesto 13 y 19 del Departamento, con 14,14%, y 9,36%. Aunque estos indicadores puedan representar un posicionamiento favorable de Acacías y San Martín, en relación con otros municipios del departamento, aun así continúan evidenciando la persistencia de algunos factores que inhiben la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes a los planteles educativos. De forma similar, la tasa de educación media en Acacías, San Martín y Granada son de 64%, 53,3% y 47%, lo que indica que existen adolescentes y jóvenes fuera del sistema educativo quienes probablemente verán limitadas sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral formal, generando una tendencia de incremento del trabajo informal.

Precisamente, los índices de pobreza multidimensional referidos a la realización del derecho al trabajo, demuestran que para ese año el empleo informal en Acacías alcanzaba un valor de 93,78%, en San Martín esta un 96,37%; y en Granada a un 93,65%. Aunque estos municipios se encuentran entre los puestos intermedios del Departamento en la materia, hay que advertir que esto tiene importantes repercusiones si se cruza con el alto índice de dependencia, ya que agudiza la situación de éste sector poblacional.

Las limitaciones de acceso efectivo al empleo, aunada a los niveles de inasistencia escolar y de escolarización de niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, representa un factor relevante de vulnerabilidad para este grupo poblacional en Acacías, Granada y San Martín, frente a la dinámica de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes proveniente del Bloque Meta, de las AGC y de los integrantes de agrupaciones disidentes de las FARC.

#### **CONDUCTAS VULNERATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADAS CON EL ESCENARIO DE RIESGO**

**Homicidio - Derecho a la vida e integridad personal**

Las cifras de la Policía Nacional en materia de homicidios durante 2017, reflejaron el siguiente comportamiento:

TASA DE HOMICIDIOS			
Municipio	Homicidios 2017	Total Población	Tasa Homicidios
Acacías	26	70469	36,90
San Martín	18	24.922	72,23
Granada	14	63.451	22,06
Total	58	158.842	36,51
Tasa Nacional 2017			24
Tasa Departamental			28,15

Elaboración propia a partir de cifras de homicidio PONAL y datos poblacionales DNP.  
Corte 1 de enero - 31 de diciembre de 2017.

Comparativo Tasa Homicidio 2017



Elaboración propia a partir de cifras de homicidio PONAL y datos poblacionales DNP.  
Corte 1 de enero - 31 de diciembre de 2017.

El dato más relevante, a partir del comparativo de tasas de homicidio en 2017, se ubica en San Martín, en donde la tasa es casi tres veces el promedio nacional y algo más de 2,5 veces la departamental. La tasa de homicidio en Acacías es 1,5 veces el promedio nacional y 1,3 el departamental. Por su parte, Granada se encuentra por debajo de la tasa nacional y departamental.

Las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en materia de homicidio son similares de las de la Policía, aunque ligeramente menores. De acuerdo con dicha institución, en 2017 fueron asesinadas un total de 55 personas en estos municipios, principalmente con arma de fuego:

Municipio	Cortante	Corto Contundente	Corto Punzante	Estrangulamiento	Proyectil de Arma de Fuego	Sofocación por Obstrucción de vía aerea alta
Acacías	1	1	7	1	14	1
Granada	0	0	1	0	14	0
San Martín	0	1	1	0	13	0

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el SAT  
Corte 31 de marzo de 2018

Por su parte, entre el 1º y el 29 de abril de 2018 esta entidad reporta un total de trece (13) homicidios en su mayoría Acacías, con arma de fuego:

Municipio	Causa de muerte			Total general
	Contundente	Corto Punzante	Proyectil de Arma de Fuego	
ACACÍAS	0	0	6	6
GRANADA	1	2	3	6
SAN MARTÍN	0	0	1	1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>13</b>

Fuente: SIRDEC-INMLCF.  
Datos procesados por el SAT. Corte 29 de abril de 2018

### **Desaparición forzada - Derechos a la vida, libertad e integridad personal**

De acuerdo con datos extraídos del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) del Instituto Nacional de Medicina Legal, entre 2017 y el 29 de abril 2018 se han reportado dos (2) casos de desaparición presuntamente forzada, ocurridos en ese período en los cascos urbanos de los municipios de Granada y San Martín, respectivamente.

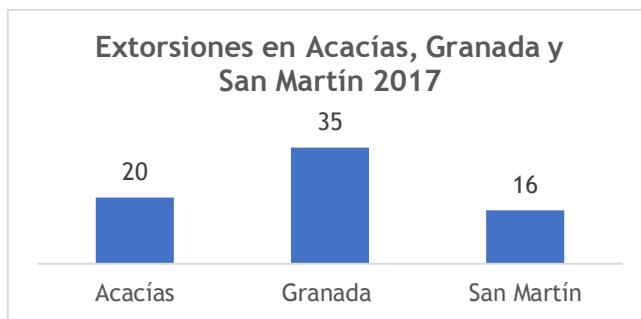
Si bien las estadísticas no son elevadas, se observa con preocupación la posibilidad de que este tipo de conductas estén vinculadas con la dinámica de los grupos armados ilegales, especialmente con acciones de homicidio bajo mal denominada “limpieza social” de poblaciones estigmatizadas socialmente, o bien con posibles situaciones de riesgo de reclutamiento y/o utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

De la base de información referida se extrae, por ejemplo, que el 18 de junio de 2017 un joven de 27 años de edad desapareció en inmediaciones del casco urbano de San Martín, una vez fue ingresado por la fuerza a una camioneta por parte de desconocidos que localmente son señalados como supuestos ‘paramilitares’.

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 24 de 37</b>
--	--	---

### Extorsión - Vulneración a los Derechos a la vida, libertad e integridad personal

Si bien no es procedente señalar que la totalidad de los casos de presunta extorsión reportados en 2017 en Acacías, Granada y San Martín hayan ocurrido con ocasión del conflicto armado, la gráfica que se presenta a continuación evidencia que se trata de una conducta que persiste en estos territorios.



Elaboración propia a partir de cifras PONAL.  
 Corte 1 de enero - 31 de diciembre de 2017.

Como se ha señalado anteriormente, la extorsión es una práctica que desarrollan tanto las AGC, el Bloque Meta y el grupo disidente de las FARC - EP conocido como ‘Frente Primero’, y ha afectado especialmente a grandes, medianos y pequeños comerciantes, así como ganaderos y otros actores económicos. Es factible que la extorsión se esté presentando con mayor frecuencia en el municipio de Granada, debido a que su dinámica económica comercial es comparativamente mayor allí.

### Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

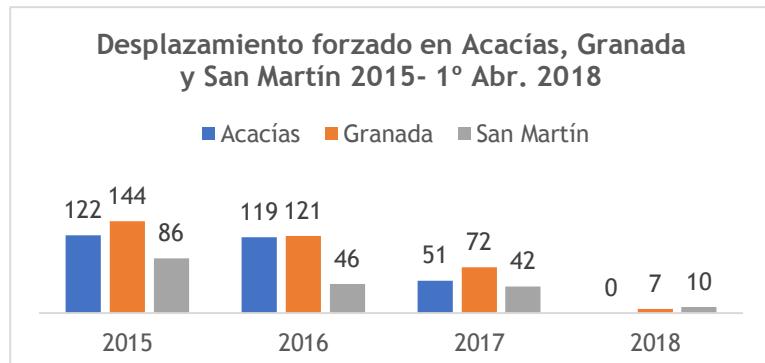
Aunque las estadísticas oficiales no dan cuenta del comportamiento de esta infracción al DIH en los municipios de Acacías, Granada y San Martín, fuentes comunitarias han referido que tanto el Bloque Meta como las AGC reclutan e instrumentalizan a NNA en estos territorios. Como se señaló en anteriores apartados, esta conducta ha sido desarrollada en medio de contextos de vulnerabilidad para NNA, atizados por una expansión del expendio de drogas en las cabeceras municipales. La inducción al consumo de estupefacientes y la generación de dependencia han posibilitado, de cierta manera, que niños, niñas y adolescentes - NNA y jóvenes sean vinculados con mayor facilidad a las filas o estructuras de vigilancia, sicariato y extorsiones controladas por estos grupos.

Como se verá más adelante, durante el último año se estima que algunos NNA se han desvinculado de grupos como las AGC en otros municipios del sur del departamento, quienes se presumen fueron reclutados en municipios como Granada.

**Otros hechos victimizantes con impacto sobre los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal: Desplazamiento forzado, amenazas y pérdida de bienes muebles e inmuebles**

De acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, algunos de los hechos que han reportado mayor nivel de ocurrencia en Acacías, Granada y San Martín son los desplazamientos forzados, las amenazas y la pérdida de bienes muebles e inmuebles, en el marco del conflicto armado.

En cuanto al **desplazamiento forzado**, aun cuando se ha registrado una leve disminución de las estadísticas de la RNI, es un hecho notable y preocupante la persistencia de esta grave vulneración a los derechos fundamentales de la población de los municipios objeto de advertencia. En el marco de la dinámica del conflicto referida en anteriores apartados, esta conducta bien puede ser una manifestación de los propósitos de reconfiguración del territorio por parte de los grupos posdesmovilización de las AUC o de las disidencias de las FARC - EP.

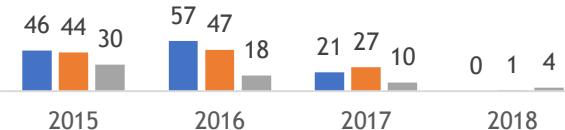


Fuente: RNI con corte al 1º de abril de 2018. Datos procesados por el SAT

Ahora bien, en cuanto a las **amenazas** en contra de la población civil, la RNI también permite evidenciar una persistencia de dicha conducta que supone, a su vez, una grave vulneración a los derechos a la vida, libertad e integridad de la población civil y una infracción al DIH como método o medio para generar terror en las poblaciones de Granada, Acacías y San Martín. Estos datos, bien pueden ser corolario de los propósitos de intimidación (administración del miedo), financiación y control por parte del Bloque Meta y las AGC -agravados por su dinámica actual de disputa territorial-, así también de los intereses de financiación y fortalecimiento de las facciones disidentes de las FARC - EP en estos territorios.

### Amenazas en Acacías, Granada y San Martín 2015- 1º Abr. 2018

■ Acacías ■ Granada ■ San Martín



Fuente: RNI con corte al 1º de abril de 2018. Datos procesados por el SAT

Por último, es importante señalar como hecho preocupante frente a la garantía de los derechos fundamentales de la población civil, la persistencia de los actos asociados a posibles situaciones de **despojo de tierras** -pérdida de bienes muebles e inmuebles- en el marco del conflicto armado. Aunque las estadísticas de la RNI en esta materia no son elevadas, en comparación con los hechos victimizantes señalados con anterioridad, el SAT observa con preocupación la evidencia de esta conducta, en paralelo con el fortalecimiento de los grupos armados ilegales y las transformaciones del territorio y los usos del suelo, por cuenta del avance, desarrollo o prospectiva de proyectos económicos de gran envergadura en los municipios objeto de advertencia.

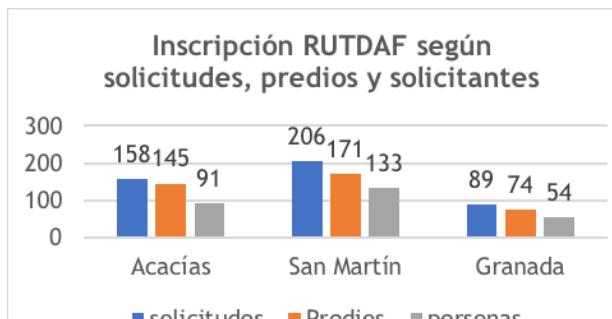
### Pérdida de bienes muebles o inmuebles en Acacías, Granada y San Martín 2015 - 1º Abr. 2018

■ Acacías ■ Granada ■ San Martín



Fuente: RNI con corte al 1º de abril de 2018. Datos procesados por el SAT

Lo anterior no sólo advierte el riesgo de la permanencia e incremento de los casos de despojo de tierras, sino también posibles riesgos contra reclamantes de tierras que fueron despojadas en estos tres municipios. Es de recordar que en Acacías son objeto de reclamación desde 2011 un total de 145 predios; en San Martín 171 y en Granada 74, como muestran estadísticas del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RUTDAF.



Elaboración propia a partir de cifras URT.

Corte: 2011 - 1 de marzo de 2018

#### EVENTOS RELACIONADOS CON LOS FACTORES DE RIESGO.

FECHA	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
02/01/2017	San Martín	Sobre las 7:45 p.m., en el barrio Las Ferias dos (2) personas fueron víctimas de ataque con arma de fuego, por parte sujetos desconocidos, mientras estaban en vía pública. Como resultado de los hechos, falleció el señor Rubén Darío Hoyos Gómez (CC. N° 8.328.492), de 38 años de edad, mientras la segunda persona resultó herida.
16/01/2017	San Martín	En las horas de la tarde del 16 de enero de 2017, fue hallado el cuerpo sin vida de Iros Díaz Pascuas (CC. N° 1120356229), de 31 años, en la vía que conduce a la vereda La Guardiana. El ataque a su humanidad fue llevado a cabo con arma de fuego.
11/01/2017	San Martín	El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo recibió información según la cual el día 11 de enero de 2017, en la sede del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y en la residencia de algunos de sus integrantes, llegó panfleto amenazando a dos de sus integrantes y a un periodista de medios alternativos. Por medio del panfleto, quienes se presentaban como integrantes de las “Águilas Negras”, los declararon como objetivo militar en razón a su trabajo como líderes sociales y defensores de derechos humanos.
12/02/2017	Acacías	Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, atentaron contra el señor Jesús Orlando Díaz de 40 años de edad. El hecho se perpetró en la calle 15 con carrera 23 esquina, en el barrio centro.
13/03/2017	San Martín	Joaquín Giraldo, de 24 años, identificado con CC. N° 1.120.502.644, fue asesinado en el barrio Pedro Daza, en inmediaciones de un establecimiento comercial. Los hechos son objeto de investigación judicial. Los presuntos perpetradores fueron capturados en un predio rural ubicado en la Vereda El Merey, zona rural del municipio; en donde se estima que fueron practicadas diligencias de allanamiento y registro.
13/04/2017	San Martín	En la vereda Fundo Nuevo fue hallado un depósito de materiales de guerra (21 morteros con bípode de fabricación artesanal, 2 morteros de lanzamiento sin bípode de fabricación artesanal, 6 placas para medios de lanzamiento fabricación artesanal y 5 porta granadas fabricación artesanal). Según reportaron las autoridades, el armamento posiblemente pertenecía a grupos armados posdesmovilización Bloque Meta.
24/04/2017	Acacías	Las Autoridades de Policía ha recibido información sobre la circulación, por medio físico y a través de redes sociales, de panfletos suscritos por el grupo posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Por medio de del

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	Código:
		Versión:
		Página 28 de 37

		mismo, se advierte sobre acciones de mal llamada “limpieza social” contra poblaciones estigmatizadas. Estos mismos también habrían circulado en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán.
24/04/17.	San Martín	Fuerza Pública señaló que en la vereda Puerto Casto fue ubicado material de guerra, presuntamente perteneciente al grupo armado posdesmovilización Bloque Meta. El deposito contenía 9 correderas, 8 varillas con resorte recuperador, 8 cerrojos, 2 proveedores, una tapa cubierta, un mecanismo de disparo, un percutor para MGL, un disparador, una llave de cereo, 36 pasadores de diferentes tamaños, 5 subconjuntos de mecanismos de disparo, una trompetilla y una mira trasera.
10/05/2017	Acacías	Autoridades de policía informaron la captura de siete personas señaladas de pertenecer al grupo armado posdesmovilización Bloque Meta. Se afirma que sus acciones se desarrollaban en los municipios de Acacías, San Carlos de Guarao, San Martín, Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Guamal, Puerto Rico, Vista Hermosa, Puerto Concordia y Mapiripán (Meta) y en parte limítrofe del departamento del Guaviare. A los capturados se les señalaba de realizar extorsiones, homicidios selectivos, desapariciones forzadas y tráfico de estupefacientes en varios municipios del departamento del Meta, entre otros, Acacías.
12/05/2017	San Martín	Fue asesinado el patrullero Geiner Eduardo Sanabria Montenegro (CC. N° 1121890466), de 24 años, e integrante del cuadrante dos de la estación de ese municipio y quien llevaba 6 años en la institución. Se presume que el atentado ocurrió en el Meta en medio de las amenazas del denominado ‘plan pistola’ entonces en cabeza de grupos posdesmovilización como las AGC y Bloque Meta.
14/06/2017	Granada	Autoridades reportaron la captura a once (11) personas, presuntamente pertenecientes al grupo armado conocido como Bloque Meta o ‘Puntilleros’. Su actividad se centra en la extorsión y finanzas de ese grupo armado. En entre los capturados se encontraba un supuesto cabecilla de la estructura.
18/06/2017	San Martín	El día en mención habría desaparecido un joven de 27 años de edad, mientras transitaba a la altura de la Concha Acústica Pedro Daza del municipio de San Martín. Algunas versiones locales han señalado que el joven habría sido obligado a subirse a una camioneta, con rumbo desconocido, por parte de personas que son señaladas como ‘paramilitares’. (Registro de Desaparición 2017D005854)
20/06/2017	San Martín	En la vereda Fundo Nuevo fue encontrada gran cantidad de material de guerra y logístico, presuntamente de propiedad de las AGC Urabeños. Entre el material incautado se encuentran 728 cartuchos para fusil, calibre 7.62, 242 cartuchos para fusil, calibre 5.56, dos proveedores metálicos para pistola, 6 radios de comunicaciones, dos estuches de porta granadas y una riñonera en lona pixelada.
04/07/2017	San Martín	La Fuerza Pública reportó que en el Barrio Maiporé fueron capturados cuatro presuntos integrantes de las AGC. Según reporte de las autoridades, serían responsables de homicidios, tráfico de estupefacientes y extorsiones a ganaderos y comerciantes.
07/09/2017	Acacías	Fue víctima de homicidio Jefferson Camilo Heredia Rodríguez (T.I N° 1.000.121.138), de 16 años, en hechos ocurridos en las riveras del río Acacías, barrio las Colinas. El cuerpo de Jefferson registró múltiples heridas con arma corto punzante. Este hecho, que causó gran impacto en la comunidad por violencia del ataque, se atribuyó inicialmente a supuestas reyertas relacionadas con el consumo de estupefacientes y tráfico de drogas ilícitas. Fuentes comunitarias informan que los perpetradores pertenecen a grupos delincuenciales vinculados con la AGC, grupo que disputa en control de esta economía ilícita a otros grupos delincuenciales que se encuentran bajo la tutela del Bloque Meta.
09/09/2017	San Martín	Fue asesinado el señor William Alexis Jara Fierro (CC No. 17358170), conocido como ‘Cone’, en la calle 8 entre carreras 6 y 5. El acto con arma de fuego fue

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección</b>	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 29 de 37</b>
--	---	---

		perpetrado por un desconocido. Jara Fierro había sido capturado por las autoridades en el año 2015 y se señaló como presunto integrante del Bloque Meta.
13/09/2017	San Martín	Dos cuerpos sin vida y con signos de tortura fueron encontrados en el kilómetro 3 de la vía que conduce desde San Martín hacia la vereda Camoita. Tenían la mordaza y la venda en los ojos, además de las manos atadas atrás. Las víctimas fueron posteriormente identificadas como Luis Ernesto Patiño (indocumentado) y José Beimar Patiño (CC. No. 80358037), de 34 años de edad.
20/09/2017	San Martín	Fue capturado un presunto cabecilla de las AGC. Se presume que dicha persona estaría vinculada con diez homicidios, entre ellos el de un patrullero de la Policía y de un presidente de una Junta de Acción Comunal.
26/09/2017	Granada	Fue capturado un presunto integrante de las AGC. Se le señalaba como responsable de perpetrar homicidios en los municipios de Granada y San Martín.
27/11/2017	Acacías	Junto al “Puente de La 15”, del río Acacías, Barrio San Cristóbal y Mancera, cinco (5) personas, de edades entre los 17 y 25 años, fueron atacadas con arma de fuego. Como resultado de los hechos, cuatro (4) personas fueron asesinadas en el lugar, entre ellas un menor de edad: Rafael Alfonso Torres (T.I 99121407325) de 17 años de edad; Pedro Manuel Méndez (CC. N° 1118552172) de 25 años; Davidson Stiven Medina (CC. No. 1122137995), de 22 años y Óscar Eduardo Rodríguez (CC. N° 1030649824) de 22 años. Asimismo, se presume que otra persona murió en el centro de salud del Municipio. Este hecho, que causó gran impacto en la comunidad por violencia del ataque.  Fuentes comunitarias señalaron que los perpetradores pertenecerían a grupos delincuenciales vinculados con la AGC, grupo que disputa el control de esta economía ilícita a otros grupos delincuenciales que se encuentran bajo la tutela del Bloque Meta
29/10/2017	Acacías	El coronel en retiro José David Garzón (CC. No. 17414147) fue asesinado en una finca de su propiedad ubicada en la vereda Las Esmeraldas, en Acacías, departamento del Meta. Según información recabada por el SAT, dos personas encapuchadas y armadas ingresaron hasta el lugar en el cual al parecer se celebraba un cumpleaños. Hubo un cruce de disparos que desencadenó en la muerte del coronel en retiro y de uno de los delincuentes.
31/10/2017	Granada	Fueron capturadas cuatro (4) personas que presuntamente pertenecían al grupo armado posdesmovilización del Bloque Meta con injerencia en la región, quienes fueron ubicados en tres inmuebles de los barrios Villas de Granada y El Progreso (Granada) y Álamos (Bogotá).
13/12/2017	Acacías	En la Vereda Brisas del Playón o El Playón, en la finca San Fernando, sector conocido como el Peñón, fue víctima de homicidio Brayan Enrique Perea Andrade (CC. N° 1081418273) de 22 años de edad. Según el reporte policial, el hecho se presentó mientras tres personas se encontraban a orillas de una quebrada ubicada al interior de la finca en mención, supuestamente mientras estaban consumiendo estupefacientes.
14/12/2017	San Martín	En el kilómetro dos de la vía que conduce hacia la vereda La Pascualera, al interior de un taxi, yacía el cuerpo sin vida de Heiner Mosquera Ayala (CC. No. 1120501470), de 27 años de edad. Si bien las autoridades señalaron como hipótesis un presunto “ajuste de cuentas”, los hechos son objeto de investigación.
19/12/2017	San Martín	Sobre las 5:30 p.m., en la Carrera 7 con calle 8, en un establecimiento comercial, fue víctima de homicidio el señor Heberth Salazar Luna (CC. No. 86004344), ganadero de 52 años de edad. También fue herido otro ciudadano, de 38 años de edad, quien era porcicultor. Los atacantes utilizaron arma de fuego.
22/12/2017	San Martín	El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo recibió información sobre amenazas a los miembros de la Veeduría Ciudadana

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	Código:
		Versión:
		Página 30 de 37

		Gestionando Vida. Las amenazas fueron emanadas por desconocidos, quienes abordaron a su representante a escasos metros de la sede de la organización. Según manifestaron a la regional Meta, esta es una acción se inscribió en el marco de seguimientos e intimidaciones que tuvieron lugar en el segundo semestre de 2017.
06/01/2018	San Martín	Dos familias habitantes del barrio Pedro Daza fueron víctimas de un atentado contra su vida e integridad por parte de presuntos integrantes de las AGC. Debido a estos hechos, las familias debieron desplazarse del Municipio.
15/02/2018	Puerto Concordia-Granada	Miembros del Ejército reportaron la desvinculación de dos adolescentes que presuntamente formaban parte de las AGC. Las autoridades habían logrado establecer que habían sido reclutados en el municipio de Granada.
21/02/2018	San Martín	Según información de la Policía Nacional Fueron capturados dos presuntos integrantes del denominado Bloque Meta en el barrio los Fundadores, señalados de ser presuntos responsables del cobro de extorsiones.
25/02/2018	Granada	En límites del barrio El Paraíso y el Bosque, a orillas del Caño Irique de Granada, fue asesinado por con arma de fuego el joven Edwin Duván Bohórquez (CC N° 1.122.138.683) de 22 años de edad. De acuerdo con algunas versiones, se presume que estos hechos pudieron responder a una acción de mal llamada "limpieza social" contra poblaciones estigmatizadas.
26/02/2018	Acacías	Miembros del Gaula capturan en flagrancia a cuatro (4) personas, una de ellas de 15 años, cuando cobraban una extorsión, en el parque central de Acacías.
02/03/2018	Acacías	Fue capturado un supuesto integrante del Bloque Meta, que tenía como lugares de actuación a los municipios de Acacías, San Martín, Granada y Vista Hermosa.
24/03/2018	Acacías	En la tarde del 24 de marzo de 2018, presuntos sicarios asesinaron al señor Germán Eliseo Pardo (CC. N° 1122125640), de 28 años de edad, en inmediaciones del sector rural conocido como Cola de Pato de Acacías. El señor Pardo era conocido con el alias de 'Cero Uno'. Poco antes de los hechos él había salido de prisión.
25/03/2018	Granada	El día en mención fue asesinado por presuntos sicarios Breney Eduardo Agudelo (CC. N° 1.006.738.174) de 23 años de edad, mientras se encontraba en vía pública del barrio Paraíso. Hasta el momento, los autores de los hechos son desconocidos.
02/04/2018	Acacías	Fue capturado un supuesto integrante del Bloque Meta, de 23 años, en la vía la Esmeralda sector el Playón del municipio de Acacías. Según las autoridades esta persona será presunta responsable de siete homicidios entre 2016 y 2017.
02/04/2018	Acacías	Las autoridades capturaron a un supuesto integrante del Bloque Meta, de 68 años, investigado por el homicidio de Álvaro Poveda Romero en el año 2010.
03/04/2018	Granada	Una comerciante del barrio el Amparo, a través de llamada telefónica, fue objeto de amenazas (ella y su núcleo familiar) y extorsión por parte de parte de desconocidos quienes manifiestan que son miembros de las Autodefensas Bloque Meta.
07/04/2018	Acacías	El señor Rogelio Jaramillo Sánchez (CC. N° 1.122.117.906), de 31 años de edad fue asesinado por sicarios en inmediaciones de la zona de tolerancia ubicada en la calle 16 con carrera 17 de Acacías (barrio Cooperativo), como consecuencia de un ataque perpetrado en su contra y de otras personas que le acompañaban, varias de las cuales resultaron heridas.

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 31 de 37</b>
--	--	---

#### 4. ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo en Acacías, San Martín y Granada se basa en la presencia integrantes de Grupos Armados posdesmovilización de las AUC, Bloque Meta y de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En Granada, el escenario de riesgo incluye también al Frente Primero, en disidencia de las FARC - EP.

De allí que la población civil habitante de los municipios de Acacías, Granada y San Martín puedan ser víctimas de violaciones a sus por medio de homicidios selectivos y múltiples; desplazamientos forzados; desapariciones forzadas; secuestros; torturas; extorsiones; atentados contra la integridad personal; reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes; violencia sexual; hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados sobre la población civil; destrucción de bienes civiles; despojo de bienes inmuebles; afectaciones como consecuencia de acciones bélicas y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

Además, las acciones de los grupos armados ilegales AGC, Bloque Meta y Farc en disidencia también puede afectar a líderes y lideresas sociales y de derechos humanos; organizaciones no gubernamentales; campesinos y campesinas pobres; personas en situación de desplazamiento forzado; personas que promueven procesos de restitución y/o adjudicación de tierras; poblaciones socialmente estigmatizadas (jóvenes vulnerables, personas en ejercicio de la prostitución, presuntos consumidores de alucinógenos, presuntos “pequeños delincuentes”, personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas); así como empresarios, ganaderos, transportadores y comerciantes señalados como objetivos financieros.

#### NIVEL DEL RIESGO:

ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO	<input type="checkbox"/>	BAJO	<input type="checkbox"/>
------	-------------------------------------	-------	--------------------------	------	--------------------------

### AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

#### AUTORIDADES CIVILES:

Ministerios: del Interior, de Justicia, de Defensa y de Vivienda; Vicepresidencia de la República; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS); Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV); Unidad de Restitución de Tierras; Agencia Nacional de Tierras (ANT) Superintendencia de Notariado y Registro; Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA); Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Gobernación del Meta; Alcaldías de Acacías, Granada y San Martín; Comisarías de Familia y Personerías de Acacías, Granada y San Martín.

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 32 de 37</b>
--	--	---

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- **EJERCITO:** Cuarta División del Ejército, Séptima Brigada, Batallón de Infantería No. 21 Batalla Pantano de Vargas y Batallón de Ingenieros No. 7 General Carlos Albán Estupiñán.
- **POLICIA NACIONAL:** Regional de Policía No. 7, Departamento de Policía Meta, Policía Metropolitana de Villavicencio y Estaciones de Policía de Acacías, Granada y San Martín.

## **RECOMENDACIONES**

La presente Alerta Temprana bajo los presupuestos normativos establecidos en el Decreto 2124 de 2017 por el SAT de la Defensoría del Pueblo. Tiene por objeto activar el Sistema de Prevención Rápida en los Municipios de Acacías, San Martín y Granada ante los riegos y amenazas a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, así como a los derechos las libertades civiles y políticas e infracciones al DIH, derivados de la presencia y actividad de las organizaciones armadas ilegales, por lo que se solicita a la CIPRAT del Ministerio del Interior la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios objeto de la Alerta. En especial se recomienda:

- 1- A la **CIPRAT**, coordinar e impulsar las medidas preventivas y de reacción rápida ante los factores de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo, de modo que las entidades y autoridades competentes adopten urgentemente las medidas necesarias y pertinentes para prevenir y conjurar los riesgos y amenazas.
- 2- A la **CIPRAT**, dar trámite, de manera inmediata, a las acciones y requerimientos de las entidades y autoridades competentes en el nivel nacional y territorial vinculados con la presente Alerta Temprana, así como a las informaciones y requerimientos provenientes de instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos de los municipios de Acacías, San Martín y Granada.
- 3- A la **CIPRAT**, convocar al Comité Departamental de Alerta Temprana para la Reacción Rápida, para el desarrollo de las funciones de su competencia.
- 4- A la **CIPRAT**, propiciar y desarrollar los mecanismos de coordinación entre el Comité Departamental de Alerta Temprana para la Reacción Rápida y el Subcomité de Prevención, en los términos del artículo 12 de Decreto 2124 de 2017.
- 5- Al Comando de Policía Departamental del Meta, **Policía Metropolitana de Villavicencio**, en coordinación Cuarta División del Ejército, reforzar las medidas de protección para los habitantes del municipio de Acacías, San Martín y Granada, con el fin de que se efectúen acciones de control y una mayor presencia institucional en círculos urbanos y veredas, tendientes a garantizar los derechos a la vida, la integridad, libertad personal y la libre movilidad, entre otros, y mitigar el riesgo para la población civil, lo anterior con plena observancia de los derechos humanos y el DIH en sus operaciones.
- 6- A la **Policía Nacional**, en coordinación con las **Alcaldías de Acacías, Granada y San Martín**, y la **Gobernación del Meta**, promover el aumento de puntos permanentes y de atención al

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 33 de 37</b>
--	--	---

ciudadano, el fortalecimiento de unidades de Policía de Infancia y Adolescencia, el incremento del pie de fuerza, y el fortalecimiento logístico y presupuestal de las unidades de investigación criminal (SIJIN), con el propósito de lograr que las actividades de todos los componentes de la institución policial contribuyan de manera efectiva en la desarticulación de las organizaciones armadas ilegales y prevengan la ocurrencia de hechos victimizantes.

7- A los **Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULA)**, adscritos a la **Cuarta División del Ejército y el Departamento de Policía del Meta**, realizar campañas periódicas de divulgación de rutas de atención a víctimas de extorsión y secuestro, y adelantas las acciones necesarias de promoción de la denuncia, con grandes, medianos y pequeños comerciantes, productores, transportadores y, en general con los distintos sectores productivos y habitantes en su conjunto de los cascos urbanos y veredas de los municipios en situación de riesgo.

8- A la **Gobernación del Meta**, a las **Alcaldías de Acacías, San Martín y Granada**, coordinar con los diferentes Ministerios y el departamento Administrativo de la Prosperidad Social que se promuevan acciones de coordinación interinstitucional, con el objeto de incentivar acciones que fortalezcan la cultura de paz, la democracia, el Estado social de derecho, la estabilidad territorial y fomento de las condiciones de vida digna y logro de los fines del Estado establecidos en la Carta Constitucional.

9- A las **Alcaldías de Acacías, San Martín y Granada** y la **Gobernación del Meta**, activar instancias territoriales a que haya lugar para que, junto con las comunidades, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y defensores de derechos humanos se atiendan agendas sociales que presentan las organizaciones sociales y comunitarias, en la perspectiva de la cultura de paz, la democracia, el Estado social de derecho, la estabilidad territorial y fomento de las condiciones de vida digna y logro de los fines del Estado establecidos en la Carta Constitucional.

10- A la **Gobernación del Meta**, a las **Alcaldías de Acacías, Granada y San Martín**, al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** y a la **Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento**, realizar las acciones de coordinación necesarias para promover la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento y utilización ilícita y la ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar que permitan reducir los factores de riesgo de reclutamiento o utilización de esta población en los municipios de Acacías, Granada y San Martín. Asimismo, se insta la promoción y seguimiento de las rutas de prevención del reclutamiento y uso ilícito de NNA en los tres municipios advertidos, y la protección efectiva de las víctimas de esta conducta.

11- Al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, a las **Alcaldías y Comisarías de Familia de Granada y San Martín**. Verificar y atender, en el marco de sus competencias, las problemáticas y ejercicios de violencia directa y cultural descritas en esta Alerta Temprana sobre los niños, niñas y adolescentes en los municipios de Acacías, Granada y San Martín; así como la generación de estrategias de prevención de estos tipos de violencia.

12- A la **Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas**, promover acciones de sensibilización dentro de la población civil de los municipios objeto de advertencia sobre el

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 34 de 37</b>
--	--	---

concepto de desaparición forzada, las consecuencias del subregistro y las rutas de prevención y activación del mecanismo de búsqueda urgente (MBU).

13. A la **Gobernación del Meta, Alcaldías y Personerías de Acacías Granada y San Martín, y el Ministerio del Interior**, promover las acciones de coordinación interinstitucional con las comunidades, en el sentido de elaborar un plan de prevención integral concertado con las comunidades, la sociedad civil organizada y que convoquen a los organismos internacionales y nacionales de Derechos Humanos presentes en la zona, a fin de promover programas para la difusión, el respeto y realización de los Derechos Humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario. Para el efecto, se recomienda diseñar y adelantar campañas de información y orientación dirigida a las familias y especialmente a niños, niñas y adolescentes sobre cómo prevenir y/o denunciar la vinculación a grupos armados.

14- A la **Unidad de Restitución de Tierras, Agencia Nacional de Tierras y Superintendencia de Notariado y Registro, Gobernación del Meta, Alcaldías Municipales de Acacías, San Martín y Granada**, adoptar medidas y acciones urgentes para garantizar, prevenir, proteger, restablecer y asegurar los derechos reales sobre la propiedad sobre la tierra e inmuebles, tanto de particulares como del Estado; haciendo especial énfasis en las víctimas de despojo y población vulnerable. Estas acciones incluyen medidas pedagógicas para que los desplazados y la población víctimas conozcan las modalidades de despojo, se estimule la denuncia y se protejan los bienes.

15- A la **Unidad Nacional de Protección (UNP)**, recibir, individualizar y tramitar las solicitudes de protección individuales y colectivas, atender y tramitar las solicitudes de emergencia y activar la presunción constitucional de riesgo en los casos que se requieran; todo lo anterior en coordinación con Personerías Municipales, Alcaldías, Gobernación del Meta, Policía Nacional, organizaciones sociales y comunitarias, reclamantes de tierras, entre otros. Así mismo, se insta a esta entidad a ejercer un rol activo en la identificación de posibles personas y colectivos que puedan estar en riesgo y requieran acceder a su oferta institucional, labor que requiere de la expresa coordinación de su labor con las Alcaldías, Personerías y Gobernación. Así también se recomienda a la UNP tomar en consideración lo referido en la presente Alerta, en el marco de sus evaluaciones y análisis de riesgo.

16- A la **Unidad Nacional de Protección (UNP)**, acompañar y asesorar a las Alcaldías Municipales de Acacías, San Martín y Granada, para el cabal cumplimiento de las atribuciones conferidas a los entes territoriales; en especial se requiere que la UNP establezca un mecanismo de coordinación que les permitan a las Alcaldías orientar a los solicitantes de protección y brindar información sobre los servicios institucionales de proteger, diseñar y poner en ejecución planes y programas dirigidos a proteger personas o comunidades en situación de riesgo y definir estrategias de protección entre la UNP y autoridades de Fuerza Pública.

17-. A la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, valorar de manera prioritaria las declaraciones que le sean remitidas por el Ministerio Público, con ocasión a los escenarios de riesgo descritos en la presente alerta, conforme las disposiciones legales contenidas en la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y las Sentencias de la Corte Constitucional respecto al impacto del conflicto armado en los derechos fundamentales de la población civil por parte de grupos armados ilegales en contextos urbanos y rurales. Asimismo,

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	<b>Código:</b>  <b>Versión:</b>  <b>Página 35 de 37</b>
--	--	---

se recomienda a la Unidad tomar en consideración lo descrito en la presente alerta, como insumo para realizar sus respectivas valoraciones. Por último, se insta a brindar atención oportuna y coordinada a las emergencias humanitarias que se susciten en el territorio con ocasión de la dinámica del conflicto armado y brindar las ayudas humanitarias del caso para las víctimas.

18 - A la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, adelantar acciones de fortalecimiento técnico a las Alcaldías de Acacías, Granada y San Martín y la Gobernación del Meta, en cuanto a la elaboración y ajuste de sus planes de contingencia territoriales, a fin de garantizar una respuesta asertiva, oportuna y efectiva para la población civil, en el marco de las situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo referidas en la presente alerta.

19- A las **Personerías municipales de Acacías, San Martín y Granada**, como agentes del Ministerio Público, vigilar las acciones de las diferentes entidades y organismos del Estado, con miras a la prevención de los escenarios de riesgo advertidos en esta Alerta Temprana.

20- A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Alerta Temprana, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

### **MAURICIO REDONDO VALENCIA**

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de  
 Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.  
 Director del Sistema de Alertas Tempranas -SAT

 <b>Defensoría del Pueblo</b> COLOMBIA	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	Código:  Versión:  <b>Página 36 de 37</b>
---	--	---

### Bibliografía.

Asamblea Departamental del Meta (2014). Ordenanza Departamental No. 851 de 2014.  
Documento PDF.

Centro Nacional de Memoria Histórica . (2016). *Grupos Armados Posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*. Bogotá: CNMH.

Defensoría del Pueblo (2012) Informe de Riego I.R. N° 014-12A.I. Documento PDF.

----- (2014). Informe de Riesgo No. 025 - 14. Documento PDF.

----- (2015). Nota de Seguimiento 019-15. Documento PDF.

----- (2016). *Informe de Riesgo N° 001-16*. Documento PDF.

----- (2016a). Nota de Seguimiento No. 014-16. Documento PDF.

----- (2017). Informe de Riego No. 048 - 17 I.A. Documento PDF.

----- (2017a). Informe de Riegos IR - 052 - 17. Documento PDF.

----- (2017b) *Nota de Seguimiento N° 001-17*. Documento PDF.

----- (2017c) *Informe de Riesgo N° 013-17*. Documento PDF.

----- (2017d) *Informe de Riesgo N° 025-17 A.I.* Documento PDF.

----- (2017e) *Informe de Riesgo N° 016-1*. Documento PDF.

----- (2018) Alerta Temprana No. 007 - 18. Documento PDF.

----- (2018a). Alerta Temprana de Inminencia No. 033-18. Documento PDF.

Departamento Nacional de Planeación (2017). “*Ficha de Caracterización Territorial*”.  
Fecha de actualización: 06 junio 2017. Documento Excel.

Dinero. (08 de julio de 2016). *La inversión en los Llanos colombianos crece al ritmo de joropo*. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/inversion-y-centros-comerciales-en-el-departamento-del-meta-para-2016/226426>

El Tiempo (2017). En 20 capos se produce el 66% del petróleo del país. 5 de mayo de 2017.  
Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/los-20-campos-petroleros-de-colombia-con-mayor-produccion-84750>

Expovial Colombia. (s.f.). *Relatoria Panel Transversal Pacífico Orinoquía*. Obtenido de <https://expovialcolombia.co/wp-content/uploads/10.1-Relatoria-Transversal-Pac%C3%ADfico-Orinoqu%C3%A1.pdf>

Fedepalma. (2013). *La industria de la palma de aceite en Colombia*. Bogotá: Fedepalma.

Fundación Ideas para la Paz (2013). Conflicto armado en el Meta y su impacto humanitario.  
Publicado 21 de agosto de 2013. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/511>

----- (2017). Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición. Serie de informes No. 27. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/596b780902224.pdf>

Gobernación del Meta. (2010). *Plan Maestro de Turismo del Departamento del Meta*. Villavicencio. Documento PDF.

Ministerio de Agricultura. (2017). *Cadena de palma de aceite - Junio de 2017*. Obtenido de <https://sioc.minagricultura.gov.co/Palma/Documentos/002-Cifras-Sectoriales/002-Cifras-Sectoriales-2017-Julio-Palma.pptx>

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Nombre del proceso/subproceso:</b> Prevención y Protección	Código: Versión: Página 37 de 37
--	--	--

Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia (2015).  
 Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia. Volumen 1. Bogotá.  
 Imprenta Nacional.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2014). Análisis de  
 Conflictividades y construcción de paz. Documento PDF.

Revista dinero (2016). La inversión en los Llanos orientales crece al ritmo del joropo.  
 Recuperada de <http://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/inversion-y-centros-comerciales-en-el-departamento-del-meta-para-2016/226426>

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz. (2016).  
*Radicación: 110016000253200783019 N.I. 1121 - MP.Alexandra Valencia Molina.*  
 Bogotá.

Tribunal Superior de Bogotá D.C., (2017). Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala  
 Especializada de Restitución de Tierras, Sala Civil (2017). Sentencia 19 de  
 septiembre de 2017. Documento PDF.